



**BECAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL  
“CAMPUS CIENTÍFICO AITEX 2020”**

**BASES DE PARTICIPACIÓN  
EDICIÓN 2020**

## 1) Objeto del Programa de Becas

La Asociación de Investigación de la Industria Textil (en adelante AITEX), organiza el “*Campus Científico AITEX*” con el ánimo de apoyar e incentivar a los jóvenes a estudiar titulaciones científico-técnicas con aplicación en la industria textil, transmitir a los estudiantes la experiencia científica, su aplicación en la resolución de problemas en diversos campos de la investigación y de la innovación, así como potenciar la convivencia entre estudiantes de diferentes centros docentes.

Se convocan un total de 30 becas, 15 becas para estudiantes de tercer curso de Enseñanza Secundaria y 15 para estudiantes de cuarto curso de Enseñanza Secundaria, en régimen de concurrencia competitiva para participar en el “Campus Científico AITEX 2020”.

Las becas están dirigidas a estudiantes que se encuentren cursando tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria durante el año académico 2019-2020, en los siguientes 27 centros formativos:

- IES José Segrelles (Albaida)
- Centro Privado José Arnauda (Alcoy)
- Centro Privado La Presentación (Alcoy)
- Centro Privado La Salle (Alcoy)
- Centro Privado Sagrada Familia (Alcoy)
- Centro Privado Salesianos Juan XXIII (Alcoy)
- Centro Privado San Vicente de Paúl (Alcoy)
- Centro Privado Salesianos San Vicente Ferrer (Alcoy)
- Centro Privado San Roque (Alcoy)
- Centro Privado Santa Ana (Alcoy)
- IES Andreu Sempere (Alcoy)
- IES Cotes Baixes (Alcoy)
- IES Pare Vitoria (Alcoy)
- Centro Privado Fundación Ribera (Banyeres de Mariola)
- IES Profesor Manuel Broseta (Banyeres de Mariola)
- IES de Bocairent (Bocairent)
- Centro Privado San Francisco de Asís (Cocentaina)
- IES Pare Arques (Cocentaina)
- IES Serra de Mariola (Muro de Alcoy)
- Centro Privado Hogar Parroquial San José (Ontinyent)
- Centro Privado La Concepción (Ontinyent)
- Centro Privado La Milagrosa (Ontinyent)
- Centro Privado Pureza de María (Ontinyent)
- Centro Privado Santa María (Ontinyent)
- IES Jaume I (Ontinyent)
- IES L’Estació (Ontinyent)
- IES Pou Clar (Ontinyent)

El Campus tendrá lugar en las instalaciones de AITEX en Alcoy, del 29 de junio al 10 de julio de 2020, en dos turnos de 5 días de duración cada uno, en horarios de mañana (9 a 14 horas), según el siguiente calendario:

- Primer turno. Estudiantes de 4º de ESO: del 29 de junio al 3 de julio
- Segundo turno. Estudiantes de 3º de ESO: del 6 al 10 de julio

La beca cubre todos los gastos de desplazamiento, materiales, actividades complementarias, asistencia de monitores y manutención de los estudiantes quienes contarán, asimismo, con un seguro que cubra las contingencias de accidente y responsabilidad civil durante el desarrollo del Campus. Cada día se trasladará a los alumnos desde su localidad de origen hasta las instalaciones de AITEX en Alcoy, así como desde éstas hasta sus domicilios.

Los estudiantes, durante su estancia, visitarán y aprenderán en algunos de los siguientes departamentos\*:

- Laboratorios y certificaciones:
  - Laboratorio Químico (aguas residuales y medioambiente, salud y cosmética, microbiología y químico)
  - OEKO-TEX (Certificaciones)
  - Laboratorio Físico (acústica, automoción y transporte público, superficies deportivas, geotextiles, físico, filtración)
  - Convenios con Empresas, Control de Calidad, Sustancias Nocivas General y Grandes Cuentas
  - Laboratorio de Reacción al Fuego
  - Laboratorio de Indumentaria de Protección (Torre de caída, protección de cabeza, auditiva, facial/ocular, respiratoria, material aislante, vestuario y guantes)
  - Laboratorio de Confort
- Investigación y Desarrollo (Grupos I+D)
  - Fibras Técnicas y Nanotecnología (Plantas Experimentales)
  - Materiales y Sostenibilidad (Plantas Experimentales)
  - Textiles inteligentes y soluciones TIC (Plantas Experimentales)
  - Acabados Técnicos, Salud y Biotecnología (Plantas Experimentales)
  - Innovación en Moda, Diseño y Confección (Plantas Experimentales)
- Visitas a empresas

\*La organización podrá realizar variaciones en el desarrollo de las actividades enmarcadas en los proyectos, por razones de seguridad, producción del centro o por cualquier otra que así lo aconseje para su correcto desarrollo.

Serán por cuenta de los beneficiarios de las becas los gastos no derivados del desarrollo del Programa.

## 2) Condiciones de Participación en el Programa

Los interesados en participar en el Programa deberán cumplir todos los requisitos estipulados en las siguientes bases:

- Estar cursando, en el año académico 2019-2020 enseñanzas de tercer o cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, en uno de los Centros de Enseñanza que aparecen en el artículo 1.
- No podrán participar los estudiantes matriculados en centros docentes que no impartan el currículo académico del sistema educativo español (según lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).
- Haber obtenido una nota media global igual o superior a 7 puntos en los estudios cursados en años anteriores. En el ANEXO 4, el centro formativo deberá indicar la nota media obtenida (nota media de cada uno de los cursos anteriores), así como la nota media global.

Para los estudiantes que se encuentren cursando 3º de ESO, se tendrán en cuenta las notas de 1º y 2º de ESO, mientras que para los estudiantes de 4º de ESO, se tendrán en cuenta las notas de los 3 años anteriores (1º, 2º y 3º de ESO).

CURSO	NOTA MEDIA OBTENIDA (2 DECIMALES)
1º ESO	
2º ESO	
3º ESO (Rellenar solo para alumnos de 4º de ESO)	
<b>NOTA MEDIA GLOBAL</b>	

- Enviar debidamente cumplimentada toda la documentación requerida en el artículo 4 de las presentes bases, durante el periodo de inscripción de la convocatoria.

La incorrecta cumplimentación del formulario o la falta de remisión de alguna documentación requerida en cada una de las fases, supondrá la exclusión automática del candidato en el proceso.

## 3) Criterios de Selección

Estas becas se convocan en régimen de concurrencia competitiva, y no se podrán tener en cuenta certificaciones de estudios que no hayan sido cursados siguiendo el currículo académico del sistema educativo español, a fin de que no se produzcan distorsiones en el cálculo de la nota media obtenida por los estudiantes, que actuará como criterio prioritario para establecer la prelación entre solicitudes.

La selección de candidatos se hará ordenando a todos los estudiantes en función de la nota media obtenida en los cursos anteriores. Tendrán preferencia los alumnos que hubieran obtenido una nota media superior. Para realizar el cálculo de la nota media se tendrán en cuenta todas las materias

computables cursadas por el solicitante en cada curso escolar, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

En el caso de que se produjeran empates en la puntuación, éstos se resolverán atendiendo a la mejor nota media obtenida en el curso escolar 2018/2019.

La adjudicación de la beca dará lugar a la asignación de una plaza para participar en el Campus Científico AITEX 2020.

#### **4) Plazos y Presentación de documentación**

El plazo para la presentación de las solicitudes de participación estará abierto hasta el 8 de junio de 2020 (cierre 18:00). Quienes deseen participar en el concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia del NIF, NIE o pasaporte.
- Anexo 1 – Solicitud de inscripción (disponible al final de este mismo documento).
- Anexo 2 – Aceptación de bases, normas y procedimiento de conducta (disponible al final de este mismo documento).
- Anexo 3 – Autorización para el tratamiento de datos personales (disponible al final de este mismo documento).
- Anexo 4 – Certificado de notas de 1º y 2º de ESO (Estudiantes de 3º) y certificado de notas de 1º, 2º y 3º de ESO (Estudiantes de 4º), expedido por el centro de enseñanza. En este certificado deben aparecer todas las notas finales de cada asignatura y la nota media final del curso (media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior), de manera que se pueda comprobar los datos académicos del participante. El anexo deberá ser rellenado, firmado y sellado por el centro formativo.

Toda esta documentación deberá enviarse por email a la siguiente dirección: [info@addyng.com](mailto:info@addyng.com). Los participantes deberán enviar toda la documentación en un solo email y solo se considerarán válidos los archivos en formato PDF. Si la solicitud no reúne los requisitos establecidos en la norma de la convocatoria, AITEX requerirá a los interesados para que la subsanen en el plazo máximo e improrrogable de 3 días naturales, indicándoles que si no lo hiciesen se desestimará su solicitud.

Toda la documentación aportada por los solicitantes podrá ser comprobada por AITEX por los medios oportunos, de acuerdo con la legalidad vigente, para su verificación.

La inexactitud de los datos aportados por los solicitantes dará lugar a la denegación o revocación de la beca concedida.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

## 5) Adjudicación de becas

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, AITEX emitirá el informe de resolución que adjudicará provisionalmente las becas. Esta adjudicación provisional tendrá carácter de concurrencia competitiva, por lo tanto, no será suficiente para la obtención de la beca, reunir todos los requisitos exigidos por la presente convocatoria, sino también obtener un número de orden que le sitúe dentro del total de ayudas a conceder.

A estos efectos, se aprobarán tres relaciones: una, en la que se incluirán los estudiantes que resulten adjudicatarios de las becas; una segunda en la que se incluirán los alumnos a quienes les sea denegada la ayuda por no reunir alguno o algunos de los requisitos exigidos por la presente convocatoria y una tercera en la que se incluirán los estudiantes que reúnan los requisitos de la misma pero no hayan alcanzado un número de orden que les permita obtener la beca.

Los estudiantes incluidos en esta última relación quedarán ordenados de acuerdo al orden de prelación obtenido tras la aplicación de los criterios establecidos, y constituirán la lista de espera con la que se irán sustituyendo, por riguroso orden, a los alumnos adjudicatarios que, por cualquier causa, no participen en el programa.

Estos listados se publicarán en la página web [www.addyng.com](http://www.addyng.com), y AITEX notificará a los interesados las publicaciones producidas, mediante correo electrónico dirigido a las cuentas de correo electrónico que consten en las solicitudes a efectos de notificación y de cuyo correcto uso serán responsables los propios interesados.

En caso de producirse una renuncia de la plaza asignada, la misma será adjudicada por estricto orden de prelación obtenido, al siguiente candidato de la lista de espera, debiendo proceder, según lo establecido en los apartados anteriores de este artículo, en el plazo que se indique.

Una vez finalizada la tramitación y en todo caso, antes de la iniciación de los Campus, se adjudicarán las plazas definitivas, dictando resolución que apruebe la lista definitiva de alumnos admitidos en el programa y sus suplentes. La Resolución definitiva se publicará en la página web [www.addyng.com](http://www.addyng.com).

## **ANEXO 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CAMPUS CIENTÍFICO AITEX 2020**

(Para la adjudicación y/o disfrute de la beca, el/la estudiante seleccionado/a deberá rellenar la siguiente solicitud de inscripción, entregar el certificado de notas (anexo 4), aceptar expresamente las normas y procedimientos que se detallan, así como autorizar el tratamiento de datos personales)

### **ALUMNOS PARTICIPANTE**

Nombre y apellidos:

Dirección:

Localidad:

CP:

DNI:

Teléfono:

Email:

En caso de ser menor de edad, deberá ser autorizado por el padre, madre o tutor/a:

Nombre y apellidos:

DNI:

Y para que así conste firmo la presente en ..... a .... de ..... De 2020

Firma del alumno

Firma del padre, madre, tutor/a

## **ANEXO 2 - ACEPTACIÓN DE BASES, NORMAS Y PROCEDIMIENTO DE CONDUCTA**

Con la firma del presente acuerdo, el/la estudiante y sus representantes legales aceptan:

- Que desean participar en el “Campus Científico AITEX 2020” y a tal efecto presentan la propuesta al presente certamen, aceptando íntegramente y sin modificaciones las bases que expresamente declaran conocer.
- Que conocen las normas de conducta del campus: En caso de incumplimiento por parte del participante de las normas o instrucciones indicadas para el correcto desarrollo del Programa, AITEX podrá acordar dar por finalizada la participación del alumno en el programa. En este supuesto se podrá requerir la presencia de los padres o tutores legales en el Campus para hacerse cargo del alumno, siendo de su cuenta los gastos ocasionados por este motivo. Algunos comportamientos considerados inadecuados son los siguientes:
  - No participar de manera activa en las actividades de formación organizadas por la organización del Programa
  - No acatar las decisiones tomadas por cualquiera de los miembros de la organización del Programa
  - No atender a las indicaciones de la organización sobre desplazamientos fuera del entorno habitual del/la estudiante que impidan garantizar las medidas de seguridad adecuadas para la protección del/la estudiante
  - Faltar al respeto a cualquier representante o miembro de la organización del Programa
  - Faltar al respeto a los compañeros
  - Llegar tarde habitualmente
  - Ausentarse injustificadamente
  - No respetar el material o las instalaciones
  - Utilizar lenguaje malsonante durante la estancia en el campus.

Y para que conste donde proceda, expido la presente.

En ..... a .... de ..... De 2020

Firma del alumno

Firma del padre, madre, tutor/a



### **ANEXO 3 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Con arreglo a lo estipulado en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante, LOPD), por medio de la firma del presente Acuerdo, tanto el estudiante como su/s padre/madre/tutor/representante legal, aceptan expresamente el tratamiento de sus datos personales, por parte de AITEX, como responsable del fichero de datos personales relacionado con el Campus, con las finalidades que se detallan a continuación:

- Los datos personales facilitados durante el proceso de solicitud, con la finalidad de gestionar la selección de los participantes en el Programa, incluyendo la difusión a través de la página web del Programa de los datos identificativos de aquellos seleccionados en cada fase del proceso.
- Aquellos datos que puedan aportarse con motivo de la participación del/la estudiante y durante la misma en el Programa, así como las acciones y/o actividades posteriores relacionadas con dicho Programa, con la finalidad de gestionar la puesta en marcha y desarrollo del Programa, el cumplimiento de lo estipulado en las bases de la convocatoria, así como realizar un control y seguimiento de los resultados del Programa.
- Respecto del tratamiento de sus datos personales de imagen, voz y/o nombre, tanto el/la estudiante, como su/s padre/madre/tutor/representante legal, autorizan a que AITEX y/o cualquier otro tercero autorizado tome imágenes del menor, en el desarrollo de las actividades que tienen lugar bajo el Programa.
- Si usted desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición puede enviar un correo a [info@addyng.com](mailto:info@addyng.com) con su solicitud.
- Además, AITEX y/o cualquier tercero autorizado podrá divulgar el contenido de dichas imágenes, bien sea de forma total, parcial o fragmentada, a través de cualquier modalidad de explotación (reproducción, distribución y comunicación pública) y/o medio de difusión, incluyendo medios de comunicación como Internet, en concreto a través de las páginas web titularidad de AITEX y/o los espacios gestionados por AITEX en diversas redes sociales, únicamente con el fin de dar a conocer a la opinión pública el Programa y las actividades de AITEX. Todo ello sin remuneración o contraprestación alguna.
- AITEX, como responsable del fichero de datos personales, se compromete a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con su finalidad, además de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación escrita dirigida a [datos@aitex.es](mailto:datos@aitex.es), adjuntando copia de su DNI, Pasaporte u otro documento acreditativo de su identidad.

Y para que conste donde proceda, expido la presente.

En ..... a .... de ..... De 2020

Firma del alumno

Firma del padre, madre, tutor/a

**ANEXO 4 – INFORMACIÓN ACADÉMICA**

D./D<sup>a</sup>:

Cargo:

Centro docente:

CERTIFICO QUE D./D<sup>a</sup>:

ha estado matriculado/a en \_\_\_\_ de la ESO del sistema educativo español durante el curso lectivo 2019/20, obteniendo las siguientes notas:

<b>CURSO</b>	<b>NOTA MEDIA CURSO*</b>
1º ESO	
2º ESO	
3º ESO (Rellenar solo para alumnos de 4º de ESO)	
<b>NOTA MEDIA GLOBAL*</b>	

Para el cálculo de la nota media deberán tenerse en cuenta todas las asignaturas cursadas y deberá indicarse con **2 decimales**.

**La presentación de esta declaración supone la veracidad de los datos contenidos en dicha declaración e información aportada a AITEX.**

Y para que así conste firmo la presente en ..... a .... de ..... De 2020

Firma del centro

Sello del centro